

A LA MESA DEL CONGRESO

D. **Joan Baldoví Roda** diputado de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO.

José Luis Moreno ha confirmado a través de un vídeo en YouTube que trabajará con TVE en su nuevo proyecto televisivo a pesar de que la ley impide que una empresa que debe dinero a Hacienda trabaje con la cadena pública.

"Cualquier contrato que hace TVE con alguna empresa debe estar al día en el pago a Hacienda", afirmaba en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de RTVE el presidente de la Corporación, José Antonio Sánchez, en marzo de 2015.

Según ha aparecido en prensa TVE había contratado los derechos de emisión de la última serie de Moreno, Reinas, con Indiana Pictures S.L.

Según el Registro Mercantil esta productora, constituida en 1997, pertenece a Jean Paul Jongen Pascal, que aparece como administrador único de la misma y sólo cuenta con dos empleados.

De esta forma, TVE podía trabajar con Moreno a pesar de que dos de sus empresas, Kulteperalia S.L. y Alba Adriática S.L., deben al fisco un total de 3.444.384 euros.

Ante esta situación PREGUNTO:

-¿Qué criterio se ha seguido para la contratación de los derechos de emisión con la supuesta empresa pantalla Indiana Pictures S.L.?

-¿Por qué se incumple la ley con esta contratación con una supuesta empresa pantalla?

Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2016

D. Joan Baldoví Roda
Diputado COMPROMÍS

